



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00191836- -UNC-ME#FD licencia Horacio Javier ETCHICHURY

VISTO

El EX-2025-00191836- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Prof. Horacio Javier ETCHICHURY, Legajo 37245, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la Cátedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho, por el periodo 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante al orden N° 3 y 10;

Que el Prof. Horacio Javier ETCHICHURY (legajo 37245) en un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Constitucional, conforme lo dispuesto por Resolución HCS N° 1259/2024. Y un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la Cat. “C” de la asignatura Introducción al Derecho, concediéndole licencia sin goce en un cargo regular de Profesor Asistente con dedicación simple, conforme RHCD 113/2025;

Lo estipulado por el Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014 y Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. **Horacio Javier ETCHICHURY**, Legajo 37245 por el periodo 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de Abogacía, con cargo al Art. 49 apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la

presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.